



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

TEEP-A-045/2021, TEEP-A-046/2021, TEEP-JDC-114/2021

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO, CELEBRADA EL
DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE
HORAS CON TREINTA MINUTOS.

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Buenas tardes, damos inicio a la Sesión Pública virtual del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, convocada para las diecisiete horas con treinta minutos del día tres de junio de dos mil veintiuno. -----

Señor Secretario General de Acuerdos, Maestro Israel Argüello Boy, le pido haga constar el quórum legal e informe de los asuntos a tratar y resolver en esta sesión pública, por favor.-----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buenas tardes, hago constar que además de usted, están presentes la Magistrada Idamis Pastor Betancourt y el Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, por lo tanto al estar conformado el Pleno existe quórum legal para sesionar válidamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 325, 326 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, así como por los artículos 5, 7 fracción II, 14 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal y del Acuerdo General 06/2020. -----

Los asuntos a analizar y resolver en esta Sesión Pública son **dos recursos de apelación, y un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos - Electorales de la Ciudadanía** cuyas claves de identificación, así como los datos de reconocimiento de las partes se hicieron del conocimiento a los interesados en el aviso fijado en los estrados y en la página de Internet de este Tribunal.-----

Estos son los asuntos a tratar y resolver Magistrada Presidenta. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Gracias Secretario General de Acuerdos, le pido por favor que certifique que la sesión del día de hoy, tiene como finalidad resolver los asuntos urgentes de resolución y que fueron recibidos en el Tribunal Electoral el día de ayer. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si presidenta estoy levantando la certificación correspondiente. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Gracias, Magistrada, Magistrado está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en votación económica,. -----

Señor Secretario General de Acuerdos, dé cuenta con el resultado de la votación. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Secretaria de Estudio y Cuenta Licenciada Isabel Carreón Ponce de León, sírvase dar cuenta con el proyecto de sentencia que somete a consideración del pleno la Magistrada Idamis Pastor Betancourt por favor. -----

-SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización Magistradas y Magistrado, doy cuenta con el juicio de la ciudadanía 114 del año 2021, interpuesto por Héctor Martín Sánchez Hernández, en su carácter de aspirante a candidato a Presidente Municipal del partido político MORENA, en contra de la aprobación del registro de Laura Escudero Guzmán como candidata del mismo partido político, en el municipio de Francisco Z. Mena, Puebla. -----

En el proyecto se propone desechar la demanda debido a su presentación extemporánea; ya que como obra en autos del expediente, el conocimiento del acto impugnado es de fecha 23 de mayo de 2021, por lo tanto, su fecha término para la presentación del juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía fue el miércoles 26 de mayo del presente año; es por ello que, si el recurrente presentó su impugnación hasta el 27 de mayo de 2021, es evidente su presentación extemporánea. -----

Es la cuenta Magistradas y Magistrado. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Magistrada, Magistrado, a su consideración el proyecto de resolución. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Si habiendo intervenciones Señor Secretario



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

General de Acuerdos, sírvase tomar la votación correspondiente. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo. -----

-MAGISTRADO RICARDO ADRIÁN RODRÍGUEZ PERDOMO: A favor del proyecto. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez. -----

-MAGISTRADA NORMA ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ: Con el proyecto de cuenta. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Magistrada Idamis Pastor Betancourt. -----

-MAGISTRADA IDAMIS PASTOR BETANCOURT: Con mi proyecto.-----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución ha sido aprobado por:
UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: En consecuencia, respecto del Juicio para la Protección de los Derechos Político – Electorales de la ciudadanía **114/2021** se resuelve:-----

ÚNICO. Se desecha de plano la demanda. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Secretario Instructor Maestro Luis David Benítez Taboada, sírvase dar cuenta con los proyectos de sentencia que somete a consideración del pleno el Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo.-----

-SECRETARIO INSTRUCTOR: Buenas tardes, con su autorización, señoras Magistradas, señor Magistrado. -----

Doy cuenta de manera conjunta con los recursos de apelación 45 y 46 del presente año, presentados por David Teutli Cuautle, representante del Partido MORENA, por los que pretende controvertir el registro del candidato Demetrio Romero Xóchitl, por el Partido Redes Sociales Progresistas, para integrar el Ayuntamiento de Coronango, Puebla, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.-----

En los proyectos que se ponen a consideración del Pleno, se estima que los mismos, son extemporáneos. -----

Ello en razón, de que el actor en ambos recursos, controvierte el registro del candidato, el cual fue aprobado en el *Acuerdo 55*, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de tres de mayo del

presente año, concluida el día siguiente; y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el siete de mayo. Sin embargo, el actor, presento sus recursos, hasta el veintisiete y veintiocho de mayo, respectivamente.-----

Por lo anterior que, el *acuerdo 55* impugnado se aprobó el tres de mayo, concluyendo la sesión el cuatro siguiente, y el mismo se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el siete de mayo, es que el actor, tenía hasta el diez de mayo del presente año, para promover los respectivos recursos, de ahí, que el haberse promovido la demanda hasta el veintisiete y veintiocho de mayo, es innegable que estos fueran de manera extemporánea.-----

Es la cuenta, señoras magistradas y señor magistrado. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Magistrada, Magistrado, están a su consideración los proyectos de cuenta.-----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: No habiendo intervenciones Señor Secretario General de Acuerdos, sírvase tomar la votación correspondiente. -

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Idamis Pastor Betancourt. -----

-MAGISTRADA IDAMIS PASTOR BETANCOURT: A favor de los dos proyectos.-----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez. -----

-MAGISTRADA NORMA ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ: Con los proyectos de cuenta.-----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo. -----

-MAGISTRADO RICARDO ADRIÁN RODRÍGUEZ PERDOMO: Con mis proyectos.-----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que los proyectos de resolución han sido aprobados por: **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

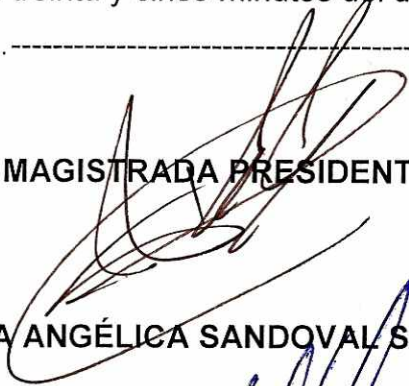
-MAGISTRADA PRESIDENTA: En consecuencia, respecto de los recursos de apelación **45 y 46 ambos de dos mil veintiuno**, en cada uno de ellos se resuelve:-----

ÚNICO. Se **desecha** de plano por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por David Teutli Cuautle, representante del Partido Morena ante el Consejo Municipal de Coronango, Puebla, en términos de lo expuesto en el punto 3 del presente fallo.-----



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

-MAGISTRADA PRESIDENTA: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, se da por concluida la Sesión.-----


MAGISTRADA PRESIDENTA

NORMA ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ


SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL ARGÜELLO BOY